



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO DE QUERO**



Comisión Especial

ACTA No. 02-DDS-2020

APERTURA DE OFERTAS

CODIGO DEL PROCESO CP-RGA-GADQ-DDS-01-2020

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO:

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL REGISTRO DE GESTORES AMBIENTALES EXTERNOS PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SANITARIOS EN EL CANTÓN QUERO.

INFORMACIÓN GENERAL:

La CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL REGISTRO DE GESTORES AMBIENTALES EXTERNOS PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SANITARIOS EN EL CANTÓN QUERO se realizó a través de la Pagina Web del GAD Municipal de Quero, www.quero.gob.ec y a través de la pagina oficial de Facebook de la entidad el día 07 de octubre del 2020.

De acuerdo a la Acta No. 01-DDS-2020 de fecha 15 de octubre del 2020 suscrita por los integrantes de la Comisión Especial no se registraron preguntas, respuestas y aclaraciones en el presente procedimiento de registro.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los Términos de Referencia SECCIÓN 1, CONVOCATORIA, numeral 6 "Los requisitos mínimos se presentarán de forma física en GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO DE QUERO o Secretaría de la Comisión Técnica, según corresponda, ubicada en Av. 17 de Abril sin número y García Moreno, Referencia: Secretaría General – Edificio Municipal (Diagonal al Parque Central), o de forma electrónica a los correos electrónicos; joserocardomoralessjaya@gmail.com, direccionddsmq@gmail.com, desarrollosocial@quero.gob.ec; para ser válida deberá estar firmada electrónicamente".

Igualmente de acuerdo Términos de Referencia SECCIÓN V, CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO, numeral 5.2 Inciso Cuarto "La documentación deberá ser firmadas electrónicamente para los gestores ambientales que tengan firma electrónica, para aquellos que no la tengan deberán suscribir el documento y digitalizarlo para su envío por correo electrónico, posteriormente en caso de ser calificado deberán realizar la presentación de manera física"; Inciso Quinto "No se tomarán en cuenta la documentación entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega recepción".

Una vez recibido las ofertas, dentro del plazo establecido, y en concordancia con el cronograma de procedimiento se procede a la apertura de las ofertas.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO DE QUERO



Comisión Especial

En la ciudad de Santiago de Quera, a los 22 días del mes de octubre del año 2020, siendo las 09:30, se reúnen para llevar a cabo el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL REGISTRO DE GESTORES AMBIENTALES EXTERNOS PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SANITARIOS EN EL CANTÓN QUERO, signado con el código CP-RGA-GADQ-DDS-01-2020; integrada por Lic. José Morales Alcalde Cantonal e Ing. Nelson Rosero Director de Desarrollo Social, con el fin de proceder a dar trámite a la Apertura de Ofertas presentadas por los interesados en el presente proceso, las mismas que han sido presentadas dentro del plazo estipulado, conforme el siguiente detalle:

PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OFERTAS


No.	OFERENTE	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
1	Alex Eduardo Vera Abril- AV CORP	19 de octubre de 2020	14h50
2	GADERE S.A	20 de octubre de 2020	12H37

Con la finalidad de continuar con el proceso el Lic. José Morales, Alcalde Cantonal, dispone se proceda a la apertura de las mismas, conforme al orden de presentación:

No.	OFERENTE	OBSERVACIONES
1	Alex Eduardo Vera Abril- AV CORP	Oferta: Por correo electrónico Hojas: 394
2	GADERE S.A	Oferta: Original Hojas: 489

Inmediatamente el Lic. José Morales, Alcalde de Quero, solicita se envíe a la Comisión Especial designada para llevar a cabo el proceso de calificación y verificación de requisitos mínimos, integrada por el Lic. José Morales Alcalde Cantonal, Dra. Patricia Guerrero Concejal, Sr. Marco Sánchez Concejal, Ing. Nelson Rosero Director de Desarrollo Social, Ing. Nelly Castelo Técnica Ambientalista y Abg. Luis Barreno Procurador Síndico Municipal designado mediante RESOLUCIÓN DE CONCEJO CANTONAL No. 0109-2020.

El Lic. José Morales, Alcalde de Quero, agradece a todos por su presencia y da por concluida la presente reunión siendo las 12h00, disponiendo además la elaboración de la respectiva acta y publicación en la página web institucional www.quero.gob.ec


Lic. José Morales
ALCALDE CANTONAL




Ing. Nelson Rosero



DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL